

Expte. B-147-00 BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA Comunicación Ref: solicitar al D.E. colocación de columnas en calle 10 entre Avda. Venini y Lucio Mansilla.-

VISTO:

El pedido de los vecinos de calle 10 (P. Mansilla), entre Avda. Enrique Venini y Lucio V. Mansilla, relacionado al cambio de las antiguas farolas por columnas de iluminación; y

CONSIDERANDO:

Que, dada la importante población que se encuentra residiendo en el lugar, lo que conlleva a que haya un considerable número de chicos que concurren a Establecimientos Educativos retirados del Barrio, es de fundamental importancia la iluminación del mismo.-

Que, por encontrarse en dicha arteria el predio deportivo del Club de Viajantes, que recibe una importante concurrencia, sector este, que al no encontrarse debidamente iluminado acrecienta la problemática. Por tal motivo se solicita que a la brevedad se realice el cambio de iluminación requerido.-

POR TODO ELLO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria realizada el día 25 de Agosto de 2000**, aprobó por unanimidad la siguiente

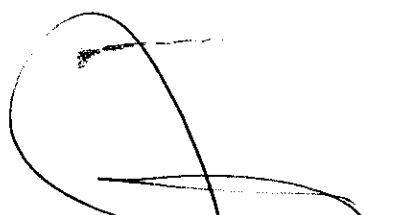
COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el ----- área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la colocación de columnas de iluminación en reemplazo de las antiguas farolas en calle 10 entre Avda. Enrique Venini y Lucio Mansilla.-

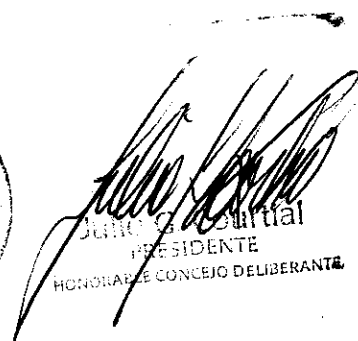
ARTICULO 2º- De forma.

PERGAMINO, 28 de Agosto de 2000.-

COMUNICACIÓN N° 1738/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Rosenthal
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE